

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

R.D. N° 20 - 25 DIRTEL

FOLIO 050 - 052



07 JUL 2025

Resolución Directoral

Visto, el Informe Legal N° 019-2025 del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 03 de julio del 2025; sobre la cancelación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MGP/DIRTEL-2, correspondiente al "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato de Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N° 001 de fecha 15 de abril del 2025, se aprobó el expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MGP/DIRTEL-2, para el "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensas oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina", correspondiente al Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2025, PAC N° 230;

Que, con fecha 16 de mayo del 2025 se publicó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MGP/DIRTEL-2, para la contratación del "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa de oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina";

Que, mediante Acta de apertura, admisión, evaluación y calificación de ofertas de fecha 02 de junio del 2025, los integrantes del Comité de Selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MGP/DIRTEL-2, del "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina", se otorgó la buena pro a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a la persona natural con negocio Pierina Veruscka LOZANO Rodríguez;

Que, con Mensaje Naval 171803 junio 2025, el Jefe del Estado Mayor General de la Marina puso en conocimiento al Jefe de la Sub-Unidad Ejecutora N° 12 "TELEMÁTICA", que el Ministerio de Defensa comunicó la rebaja presupuestal dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas a la Unidad Ejecutora N° 004 Marina de Guerra del Perú, disponiendo proyectar la rebaja del marco presupuestal por el importe de SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 600,000.00).

Que, con Memorándum N° 001 del Jefe de la Sub-Unidad Ejecutora N° 12 "TELEMÁTICA", de fecha 18 de junio del 2025 puso en conocimiento al Jefe de la Oficina de Programas y Presupuesto y al Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones que de acuerdo al Mensaje Naval 171803 junio 2025 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina, deberán evaluar y recomendar los procesos de selección pendiente de convocatoria, buena pro, asignaciones pendientes, certificado y compromiso, con el fin de proyectar la rebaja de asignación en el Plan Anual de Metas por el importe de SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES (S/ 600,000.00);

07 JUL 2025

Que, con Memorándum N° 058 del Jefe de la Oficina de Programas y Presupuesto, de fecha 18 de junio del 2025 comunicó al Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, que en relación a lo dispuesto en el Memorándum N° 001 del Jefe de la Sub-Unidad Ejecutora N° 12 "TELEMÁTICA", de fecha 18 de junio del 2025, se efectuó la verificación correspondiente sobre los motivos más significativos, pendiente de ejecución tanto por procedimientos de selección y/o compra directa, adjunto el cuadro de priorización de tareas e importes pendientes de ejecutar PAM-2025, con la finalidad de que efectúe la verificación y determine el importe de procesos a ser dejados sin efecto por recorte presupuestal;

Que, con Memorándum N° 191 del Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones, de fecha 18 de junio del 2025 informó al Jefe de la Oficina de Programas y Presupuesto que se ha verificado y priorizado en base a la importancia de la finalidad pública de los procesos de selección y la continuidad de los servicios brindados a la Institución, recomendando dejar sin efecto por recorte presupuestal, los procedimientos de selección PAC N° 136 "Servicio de telefonía móvil para la Marina de Guerra del Perú" y PAC N° 230 "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina";

Que, con Memorándum N° 059 del Jefe de la Oficina de Programas y Presupuesto, de fecha 24 de junio del 2025 informó al Jefe de la Sub-Unidad Ejecutora N° 12 "TELEMÁTICA", que los procesos PAC N° 136 "Servicio de telefonía móvil para la Marina de Guerra del Perú" y PAC N° 230 "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina", sean considerados para la rebaja presupuestal dispuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas, según mensaje naval 171803 junio 2025 del Jefe del Estado Mayor General de la Marina.

Que, con Resolución Ministerial N° 00757-2025-DE de fecha 24 de junio del 2025, el Ministro de Defensa aprobó la desagregación de recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 01220-2025-EF, por el importe de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 54'195,077.00).

Que, con Mensaje Naval 251541 junio 2025, el Jefe de la Sub-Unidad Ejecutora N° 12 "TELEMÁTICA" informó al Jefe del Estado Mayor General de la Marina, que se efectuó la evaluación y se recomienda efectuar la rebaja del Plan Anual de Metas, correspondiente a los siguientes procesos PAC N° 136 "Servicio de telefonía móvil para la Marina de Guerra del Perú" y PAC N° 230 "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina";

Que, con Mensaje Naval 271923 junio 2025, el Jefe del Estado Mayor General de la Marina comunicó al Jefe de la Sub-Unidad Ejecutora N° 12 "TELEMÁTICA" efectuar la rebaja del Plan Anual de Metas a los siguientes procesos de selección PAC N° 136 "Servicio de telefonía móvil para la Marina de Guerra del Perú" y PAC N° 230 "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina";

Que, de conformidad al numeral 136.2 del artículo 136 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece: "La Entidad no puede negarse a contratar, salvo por razones de recorte presupuestal correspondiente al objeto materia del procedimiento de selección",

OS2
07 JUL 2025

Que, con Informe Técnico N° 003-2025/JOEC de fecha 02 de julio del 2025, el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones recomendó la cancelación del procedimiento de selección correspondiente al "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa de oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina", PAC N° 230.

Que, con Informe Legal N° 019-2025 de fecha 03 de julio del 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección de Telemática de la Marina concluyó que existen fundamentos legales y fácticos suficientes para sustentar la cancelación del procedimiento de selección, correspondiente al PAC N° 230 "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa de oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina", al amparo del numeral 136.2 del artículo 136 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, por recorte presupuestal, declaradas expresamente por la entidad, recomendando se emita la Resolución de cancelación del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 11-2025-MGP/DIRTEL-2.



SE RESUELVE

Artículo 1°.- Disponer la cancelación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MGP/DIRTEL-2, correspondiente al "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina", debido a la causal de recorte presupuestal dispuesta por el Jefe del Estado Mayor General de la Marina.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución al Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 011-2025-MGP/DIRTEL-2, del "Servicio de acondicionamiento del piso para la explanada del segundo piso, despensa oficiales e ingreso de la Dirección de Telemática de la Marina".

Artículo 3°.- Disponer el registro en el Sistema Electrónico de Contratación del Estado (SEACE) la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese como Documento Oficial Público (D.O.P.).

José DIAZ Delgado
Capitán de Navío
Director de Telemática de la Marina

DISTRIBUCIÓN:
Copia: Archivo.-